

te, en el mismo acto, anunciará la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo de subasta el 75% del que sirvió de tipo en la primera. A continuación, y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20% de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.— Que el rematante deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

6.— Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

7.— Se hace constar expresamente, conforme determina el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Recaudación para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

8.— Que los rematantes de los bienes citados, y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

9.— Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble en caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 2 de mayo de 1990.—El Recaudador, Rafael Ramírez Santos.

Número 4947

AGUILAS

A N U N C I O

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de valorar el concurso convocado por el Ayuntamiento de Aguilas para cubrir en propiedad, por

promoción interna, una plaza de Oficial Fontanero, queda como sigue:

Presidente: D. Manuel Carrasco Muñoz, titular, y D. Manuel López Amador, suplente.

Vocales: D. José Luis Cano Valverde, titular, y D. Fernando García Hernández, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. Antonio Hernández Moreno, titular, y D.ª Dolores Cáceres Casado, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

D. Víctor González Pernías, titular, y D. Andrés Lledó Mula, suplente, en representación de la Junta de Personal. D. Juan Méndez Méndez, Oficial Fontanero.

Secretario: D. Mariano Campos López, titular, y D.ª Consuelo Díaz Mateu, suplente.

La lista definitiva de admitidos coincide con la provisional, publicada el 26 de marzo de 1990, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» .

Se comunica, igualmente, que el día 9 de julio de 1990, a las 10 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento comenzará la valoración del concurso citado.

Aguilas, 3 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 4948

AGUILAS

A N U N C I O

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de calificar las pruebas de la oposición libre convocada por el Ayuntamiento de Aguilas para la provisión en propiedad de tres plazas de Operarios/as de Limpieza al 50 por cien, queda como sigue:

Presidente: D. Manuel Carrasco Muñoz, titular, y D. Julio Calvo Soto, suplente.

Vocales: D. Francisco Javier Cano Mengual, titular y D. Fernando García Hernández, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. Evaristo Campos Ponce, titular, y D. José María Muñoz García, suplente,

en representación del Profesorado Oficial.

D. Víctor González Pernías, titular, y D. Pedro Rodríguez Jiménez, suplente, en representación del de la Junta de Personal.

D.ª Catalina Ferreira Martínez, Encargada del Servicio.

Secretario: D. Mariano Campos López, titular, y D.ª Consuelo Díaz Mateu, suplente.

Los ejercicios de carácter no simultáneo comenzarán a partir del número 2 de la lista de admitidos.

La lista definitiva de admitidos coincide con la provisional publicada el día 4 de enero de 1990.

Se comunica igualmente, que el día 16 de julio de 1990, a las 10 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento comenzarán las pruebas selectivas correspondientes.

Aguilas, 3 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 4950

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Lucas Blaya Méndez, licencia para instalación de bar (expediente 729/89 CB) en C/. Francisco Bernal, 24, La Aljorra, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 13 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 4952

JUMILLA

E D I C T O

Corrección de error

Advertida su omisión en el edicto de esta Alcaldía, inserto en este Diario Oficial, correspondiente al día 6 de abril actual, por el que se anunciaba la provisión de personal contratado con carácter indefinido, a la base cuarta de dicha convocatoria se le adicionará el siguiente párrafo: "A la solicitud adjuntarán los solicitantes el oportuno resguardo de haber ingresado los derechos de examen, por la cantidad de mil pesetas".

Jumilla, 9 de abril de 1990.—El Alcalde.